

[Fotocopia]

NO. 225.

DIAZ FELIX ex-Gral. 16 Sepbre. 1918. En unión otros militares suscribe manifiesto a nombre de "El Ejercito Reorganizador Nacional".

EL EJERCITO REORGANIZADOR NACIONAL

AL PUEBLO MEXICANO:

MEXICANOS:

Cada año, cuando al celebrarse el aniversario de la proclamación de la independencia se rinde justo homenaje a los héroes; cuando entre cantos patrióticos e himnos guerreros se recuerdan epopeyas y se ensalzan victorias; cuando con laureles de triunfo y flores de gratitud se simboliza la admiración y el culto, cada vez más grande y cada instante más puro, que consagramos a los hombres que nos dieron nacionalidad, sólo cumplimos con un deber que es imposible olvidar; sólo satisfacemos, y en parte mínima, una deuda, tanto más grande cuanto que sus orígenes son más santos, y que pasa de generación en generación como herencia generosa, con toda la sublimidad que encarna el culto de la Patria.

Y esa Patria, que hoy como ayer, exige todos nuestros afectos y demanda todas nuestras energías: para la que nunca deben economizarse sacrificios, exige de nosotros, de los mexicanos todos, que continuemos la obra iniciada en 1810 con la Independencia: confirmada en 1857 con la Constitución y posteriormente con las Leyes de Reforma.

Las convulsiones políticas que han agitado la vida nacional, durante un siglo, han sido la resultante inevitable de nuestra entrada a la vida universal, nuestros tropiezos y nuestras dificultades han sido efecto de nuestra impericia natural y hemos procurado salvar los escollos con toda entereza y con toda honradez sin perder el rumbo que nos lleve al perfeccionamiento.

Y ésto ha costado mucha sangre y muchas vidas. Consultad la historia de la República y encontraréis allí páginas rojas escritas con la sangre de los mártires, recuerdos de vida cegada en holocausto a la Patria, que tiene el derecho de vivir, aún a costa de todas las vidas, porque es Ella el Supremo Ser que debe salvarse, y que encarna todo lo que de grande, noble y santo, pueda haber en nuestra existencia misma.

Por eso santificarémos siempre con el recuerdo a nuestros héroes, e inmortalizaremos sus obras, no solo en lápidas conmemorativas, sino aprovechando sus enseñanzas, que más que otra cosa, demostrarán a las generaciones lo fructífero de sus sacrificios.

La obra inmensa de la Independencia Nacional, que vino a considerarse con la Constitución y con la Reforma, que es nada menos que la independencia social, debe ser eficazmente resguardada y defendida por todos los mexicanos, y ese es el motivo de que el Ejército Reorganizador Nacional esté sobre las armas, sosteniendo el Código Supremo de 1857, base de todas las libertades y de todas las instituciones, y que de manera tan incisa ha pre-

tendido ser relegado al olvido por el grupo de ambiciosos que hoy pretenden llamarse Gobierno Nacional, con la misma impudicia con que ayer, diciéndose constitucionafista proclamando en su bandera revolucionaria el imperio de la Constitución de 1857, no tuvo escrúpulo en avolirla, para lanzar otra que llama el fruto de su obra, y que no es más que la pretendida sanción legal de todas sus infamias y de todos sus excesos.

¿Qué nueva orientación política o social, verdaderamente práctica ha implantado esa nueva Carta? ¿Qué libertad, de las que dice que sanciona la Carta, no ha sido vulnerada? ¿Qué reforma adecuada a nuestra idiosincrasia, a nuestro medio o al momento histórico ha traído, que no sea disolvente y conculcadora de las libertades?

Bajo el pretexto de resolver los problemas obrero y agrario, violó las libertades de trabajo y de propiedad, suscita dificultades religiosas, pretendiendo legislar en las conciencias, y, en una palabra, sólo tiene a formar una coxera con lo que, impunemente, pueden escudarse los altos funcionarios federales, restringiendo sus responsabilidades hasta hacerlas irrisorias.

Nada se ha visto hasta hoy! en el nuevo estado de cosas, que demuestre siquiera la intención de la misma voluntad de cumplir con los principios pregonados, el Pueblo Mexicano entero es el testigo intachable que justificará qué solo ha sido llevado a la ruina y a la miseria, al desprestigio en el exterior y a la más desenfrenada anarquía. Los caciques que con el nombre de jefes militares se han adueñado de diversas regiones del país, imponiendo su capricho por la fuerza de las armas, y disponiendo por ellas de vidas e haciendas, han dado con su conducta depravada y criminal la prueba más elocuente de lo que es, y de lo que persigue este régimen, para quién la vida, la propiedad, la libertad y la justicia son mitos y palabras vanas que se borran por la voluntad de cualquiera de los múltiples tiranos.

Uno de los engaños más explotados ha sido la libertad del sufragio, y ved esa libertad sacrificada por imposiciones bárbaras. Lo mismo los presidentes municipales, que los llamados gobernadores de los Estados; lo mismo los miembros del Poder Judicial que los del Legislativo, han sido impuestos por la voluntad brutal de los que mandan, y por eso los resultados son desastrosos, ya que solo se persigue la sumisión incondicional, para que se satisfagan los propósitos, las ambiciones y los desenfrenos de los menguados que saltaron el poder.

Pero no queremos continuar recapitulando la obra de perversión que se desenvuelve, por-

que nunca acabáramos. Bástanos solo con haber presente lo que ya está en la conciencia pública: Que este estado de cosas no puede continuar! que es imposible que continde, y que los mexicanos todos debemos contribuir con nuestro esfuerzo a hacer que concluya este período de perversión y de vergüenza.

Mexicanos:

La patria espera que sus hijos la salven, la Patria demanda el remedio inmediato para no perecer: si no acudimos a su llamado, merecemos el dictado más denigrante y la maldición de la posteridad, y es por eso por lo que, el Ejército Reorganizador Nacional, formado de elementos que no tienen ambiciones personales y que solo aspiran al bien general, hace un llamado a los campatriotas todos, para que coadyuven en la medida de su posibilidad, a conseguir el fin que se persigue, que es el restablecimiento de la Constitución de 1857, y a implantar las reformas delineadas en las bases del Acta de Tierra Colorada, Veracruz, de fecha 23 de febrero de 1917, pero siempre haciendo esas reformas dentro del orden constitucional y en la forma que previene el Código de 1857.

Al mismo tiempo hacemos una formal excitación a nuestros compañeros de armas y a todas las fuerzas que operan en el país, en consonancia con nuestras ideas, para que hagan un esfuerzo más a fin de obtener cuanto antes el objeto propuesto.

Con ese nuevo esfuerzo, la Nación estará salvada.

Paz y Justicia.

Cuartel General en el Cantón de Veracruz, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos dieciocho.

General en Jefe, FELIX DIAZ.—Gral. de Div. Pedro Gabay, Gral. de Div. Marcelo Caraveo, Gral. de Div. Roberto F. Cejudo, Gral. de Div. Constantino Galán, Gral. de Div. Luis Medina Barrón, Gral. de Div. Joaquín Jiménez Castro, Gral. de Brig. Juan F. Barrios, Gral. de Brig. Albino R. Cerrillo, Gral. de Brig. Juan García, Gral. de Brig. Carlos Arellano, Gral. de Brig. Arturo Arellano, Gral. de Brig. Cirilo Arenas, Gral. de Brig. Alberto L. Paniagua, Gral. de Brig. Modesto Solís, Gral. de Brig. Manuel A. Paz, Gral. de Brig. Antonio B. Rojas, Gral. Brigadier Hilario Murillo, Gral. Brigadier Francisco Chirinos, Gral. Brigadier Manuel Gurrola, Gral. Brigadier Gilberto Alarcón, Gral. Brigadier Rafael Navarrete, Gral. Brigadier Enrique González E. Gral. Brigadier Rufino Rodríguez, Gral. Brigadier José Lagunes, Gral. Brigadier Arturo Campillo, Gral. Brigadier Alfonso Calderón, Gral. Brigadier Amado L. Cristo, Gral. Brigadier Angel B. Coutiguo G., Gral. Brigadier Antonio Eguiá Huerta, Gral. Brigadier Gonzalo Lagunes, Coronel Angel Figueroa, Coronel Rubén Dulebro, Coronel Ernesto Reyes Espindola, Gral. de División F. Vázquez, Coronel Luis Amado, Gral. Enrique Brena, Coronel Felipe Jarquín José Díaz, Gregorio Cruz, Lorenzo Rivera, Moisés Brena.—Siguen las firmas.

